

Programa Especial de Garantías “Unidos Por Colombia” Convenio MinTIC y FNG para los empresarios de la Industria de Tecnologías de la Información - TI a través de la Línea de Garantía Capital de Trabajo

A continuación, se describen las condiciones del producto

TI a través de la Línea de Garantía Capital de Trabajo

Productos de Garantía aplicables

Medianas Empresas al 80% - EMP201
Pequeñas Empresas al 90% - EMP223
Microempresas al 90% - EMP219

Monto Máximo de Crédito

Hasta \$4.400 millones en valor crédito por Intermediario Financiero

Plazo del Crédito

Hasta 36 meses

Período de Gracia

El período de gracia será convenido entre el Intermediario Financiero y el deudor. Para el caso de las medianas empresas, el período de gracia debe ser mínimo de 4 meses.

Beneficiarios

Micro, pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Colombia, que ejerzan una de las siguientes actividades económicas:

CIU	Actividad Económica
5820	Edición de programas de Software6201
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos, planificación, análisis, diseño, programación, pruebas
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6311	Procesamiento de datos, alojamiento de hosting y actividades relacionadas
6312	Portales Web

Tipo de Recursos

- Propios
- Redescuento

Cobertura

80% para Medianas empresas
90% para Micro y Pequeñas empresas